



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Abril del dos mil Veintitrés

GM

### VISTO:

El Informe N°327-2023-GI-MPSM, de fecha 11.04.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de Obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089; y**

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 116-2020-GI-MPSM, de fecha 07 de Diciembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 377,808.36 (Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Ocho y 36/100 Soles).**

Que, mediante Contrato N° 107-2020-GA/MPSM, de fecha 07.12.2020, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°025-2020-MPSM/CS-Primera Convocatoria) con el CONSORCIO EJECUTOR ORIENTE, para realizar la Ejecución de la Obra: **“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089, por un monto ascendente a la suma de S/ 275,157.48 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Siete y 48//100 Soles).**

Que, mediante Contrato N° 106-2020-GA/MPSM, de fecha 07.12.2020, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, suscribió contrato de Supervisión de obra, con la Empresa CSA CONSULTING & PROJECTS E.I.R.L, para la Supervisión de la Obra: **“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089, por un monto ascendente a la suma de S/ 16,348.02 (Dieciséis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho y 02/100 Soles).**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 703-2021-A-MPSM, de fecha 22.07.2021, se Aprueba la Prestación Adicional de los Servicios de Supervisión de la obra denominada: **“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey Cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto - Provincia San Martín - Departamento San Martín”. con C.U.I. N°**





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Abril del dos mil Veintitrés

2495089, por un Monto Ascendente a S/ 5,721.66 (Cinco Mil Setecientos Veintiuno con 66/100 soles) a favor de la Empresa CSA CONSULTING & PROJETS E.I.R.L.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1073-2021-A-MPSM, de fecha 29.10.2021, se Aprueba la Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra denominada: "Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey Cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto - Provincia San Martín - Departamento San Martín". con C.U.I. N° 2495089, por un Monto Ascendente a S/ 270,730.55 (Doscientos Setenta Mil Setecientos Treinta con 55/100 soles) a favor de la Empresa CONSORCIO EJECUTOR ORIENTE.

Que, mediante Resolución Gerencial N°049-2023-GM-MPSM, de fecha 05.04.2023, se Aprueba la Liquidación de Contrato de Consultoría de obra (Elaboración de Expediente Técnico o Estudio Definitivo) del PIP denominada: "Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey Cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto - Provincia San Martín - Departamento San Martín". con C.U.I. N° 2495089, por un Monto Ascendente a S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), elaborada dicho Expediente por el Contratista SAN MARTÍN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

Que, mediante Carta N° 005-2023-CSA-EIRL./JSP-TG, de fecha 13.03.2023, expediente administrativo Trámite T-0119-2023-MP-SG-MPSM.LATT, de fecha 13.03.2023, la Titular Gerente de la Empresa CSA CONSULTING & PROJECTS, Señora Julia Saavedra Pizango, encargados de la Supervisión de la Obra: Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey Cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto - Provincia San Martín - Departamento San Martín". con C.U.I. N° 2495089, remite la Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra, para su respectiva aprobación.

Que mediante Dictamen N° 01-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra: "Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey Cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto - Provincia San Martín - Departamento San Martín". con C.U.I. N° 2495089, de fecha 10.04.2023, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 043-2023-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 11.04.2023, la Ing. Eldith Soria Terrones, en calidad de Responsable del Área de Liquidaciones de Obra, Emite su Opinión Técnica sobre el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra: "Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey Cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto - Provincia San Martín - Departamento San Martín". con C.U.I. N° 2495089, en mérito al Dictamen N° 01-2023, de fecha 10.04.2023, Emitido por el Comité de Liquidación.





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Abril del dos mil Veintitrés

Que, mediante Informe N°264-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 11.03.2023, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. salomón Guerra Guerra, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra 06: "Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey Cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto - Provincia San Martín - Departamento San Martín". con C.U.I. N° 2495089; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra: "Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey Cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto - Provincia San Martín - Departamento San Martín". con C.U.I. N° 2495089, de fecha 10.04.2023.

Con las facultades que otorga el artículo 20°- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA** del Proyecto de Inversión denominado: "Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089. Siendo el Monto Total de la Ejecución de **S/ 21,797.21 (Veintiún Mil Setecientos Noventa y Siete con 21/100 soles)**, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

#### a.1). DEL CONTRACTUAL

El presente proyecto tiene como objetivo primordial el de brindar las condiciones adecuadas de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en el sector Suchiche, distrito de Tarapoto – San Martín – San Martín mejorando la superficie de rodadura a nivel de pavimento flexible en una longitud de 55.00 m, asimismo la construcción de obras complementarias, como drenaje superficial menor, veredas, muros de confinamiento, sardineles, señalización vial, entre otras.

#### a.2). DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

Subsanar las deficiencias del expediente técnico del proyecto primigenio para brindar las condiciones adecuadas de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en el sector suchiche, distrito de Tarapoto – San Martín – San Martín mejorando la superficie





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Abril del dos mil Veintitrés

de rodadura a nivel de pavimento flexible en una longitud de 55.00 m, asimismo la construcción de obras complementarias, como profundización del colector y conexiones domiciliarias de aguas servidas, drenaje superficial menor, veredas, muros de confinamiento, sardineles, señalización vial, entre otras.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

### b.1). DEL CONTRACTUAL.

COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD
Construcción de Pavimento	184.11	M2
Construcción de veredas	32.51	M2
Construcción de Berma	28.23	M2
Construcción de Alcantarilla	129.15	M2



### b.2). DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD
Construcción de Pavimento	29.12	M2
Construcción de veredas	84.08	M2
Profundización de Tuberías de Agua Red Matriz	58.00	ML
Profundización de Tubería Colector de Desagüe	57.89	ML
Profundización Tubería de Agua Conexiones Domiciliarias	17.00	UND
Profundización Tubería de Desagüe Conexiones Domiciliarias	16.00	UND



### b.3). DEL DEDUCTIVO DE OBRA N°01

COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD
Construcción de Bermas	0.31	M2
Construcción de Alcantarillas	20.31	M2



### b.4). DEL DEDUCTIVO DE OBRA N°02

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
-------------	--------	---------





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Abril del dos mil Veintitrés

<b>EQUIPAMIENTO URBANO</b>		
<b>BANCAS</b>		
Bancas de Concreto F`c=175kg/cm2	UND	4.00
<b>BASUREROS</b>		
Instalación de Tachos Capsular con Parantes	UND	4.00
<b>LUMINARIA DE ALUMBRADO EXTERIOR</b>		
Luminaria 4 Puntos Led Blanca	UND	2.00

- c) Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 91 días calendarios, desde el 22.12.2020 al 27.05.2021. De acuerdo al siguiente detalle:
- Ejecución de obra: 22.12.2020 al 18.02.2021. (59 días calendarios).
  - Suspensión: 19.02.2021 al 26.04.2021. (67 días calendarios).
  - Ampliación de Plazo N° 01. Ejecución de obra: 20.02.2021 (01 día calendario).(R.G. N°022-2021-GI-MPSM, de fecha 11.02.2021).
  - Reconocimiento del Saldo de Plazo Contractual de 01 día calendario. Vigente del 27.04.2021. (R.G.N° 072-2021-GI-MPSM, de fecha 27.04.2021).
  - Ampliación de Plazo N° 02. Ejecución de obra: 28.04.2021 al 27.05.2021 (30 días calendarios).
  - Ejecución de Obra: 28.04.2021 al 27.05.2021 (30 días calendarios). (R. G. N° 074-2021-GI-MPSM, de fecha 27.04.2021).
- d) Que, el Presupuesto Contratado, de la Ejecución de Obra, es el siguiente:  
Presupuesto Contratado S/ 275,157.48
- e) Que, el Presupuesto del Adicional de obra N°01, es el siguiente:  
Presupuesto Adicional S/48,167.44
- f) Que, el Presupuesto Deductivo Vinculante de obra N°01, es el siguiente:  
Presupuesto Deductivo S/56,655.03
- g) Que, el Presupuesto Deductivo Vinculante de obra N°02, es el siguiente:  
Presupuesto Deductivo S/11,629.44
- h) Que, el Presupuesto Contratado por Servicios de Supervisión de Obra, es el siguiente:  
Presupuesto de Supervisión S/ 16,348.02.
- i) Que, el Adicional de Prestación de Servicios de los Servicios de Supervisión de la obra, es el siguiente:  
Adicional de Servicios de Supervisión S/ 5,721.66.
- j) Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Abril del dos mil Veintitrés

I.-	EJECUTADO VS PAGADO	CANT	P.U.	SUB TOTAL
<b>1.1</b>	<b>EJECUTADO</b>			<b>21,797.21</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Contrato Principal</b>			<b>16,075.55</b>
	Periodo 22/12/2020 - 31-12/2020	0.00	272.467	0.00
	Periodo 01/01/2021 - 31/01/2021	30.00	272.467	8,174.01
	Periodo 01/02/2021 - 19/02/2021	19.00	272.467	5,176.87
	Mar-21	0.00	0.000	0.00
	Periodo 27/04/2021 - 30/04/2021	4.00	272.467	1,089.87
	Periodo 01/05/2021 - 06/05/2021	6.00	272.467	1,634.80
<b>1.1.2</b>	<b>Prestaciones Adicionales de Supervisión</b>			<b>5,721.66</b>
	Periodo 07/05/2021 - 27/05/2021	21.00	272.46	5,721.66
<b>1.1.3</b>	<b>Revisión y Liquidación del Contrato de Obra</b>			<b>0.00</b>
		0.00	0.00	0.00
<b>1.1.4</b>	<b>Adelantos</b>			<b>0.00</b>
	El consultor no solicitó adelantos	0.00	0.00	0.00
<b>1.1.5</b>	<b>Intereses</b>			<b>0.00</b>
	El consultor no solicita intereses	0.00	0.00	0.00
<b>1.1.6</b>	<b>Reajustes</b>			<b>0.00</b>
		0.00	0.00	0.00
<b>1.1.7</b>	<b>Multa</b>			<b>0.00</b>
	No se presenta multas	0.00	0.00	0.00
<b>1.2</b>	<b>PAGADO</b>			<b>21,797.21</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Contrato Principal</b>			<b>21,797.21</b>
	CP 001054-2021	1.00	8,174.01	8,174.01
	CP 001243-2021	1.00	5,176.87	5,176.87
	CP 2488-2021	1.00	1,089.87	1,089.87
	CP 3732-2021	1.00	1,907.27	1,907.27
	CP 3734-2021	1.00	5,449.19	5,449.19
<b>1.2.2</b>	<b>Prestaciones Adicionales de Supervisión</b>			<b>0.00</b>
	No se realizaron pagos	0.00	0.00	
<b>1.2.3</b>	<b>Revisión y Liquidación del Contrato de Obra</b>			<b>0.00</b>
		0.00	0.00	0.00
<b>1.2.4</b>	<b>Adelantos</b>			<b>0.00</b>
	No se realizaron pagos	0.00	0.00	0.00
<b>1.2.5</b>	<b>Intereses</b>			<b>0.00</b>
	No se realizaron pagos	0.00	0.00	0.00
<b>1.1.6</b>	<b>Reajustes</b>			<b>0.00</b>
	No se realizaron pagos	0.00	0.00	0.00
<b>1.2.7</b>	<b>Multa</b>			<b>0.00</b>
	No se realizaron pagos	0.00	0.00	0.00





# RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Abril del dos mil Veintitrés

II.-	OTROS			
2.1	DEVOLUCION RETENCION GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO			
2.1.1	Retenciones			0.00
		0	0.00	0.00
<b>RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA</b>				
A	MONTO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA			21,797.21
B	MONTO PAGADO AL CONSULTOR			21,797.21
C	MONTO RETENIDO DEL PAGO*			0.00
A-B-C	SALDO FINAL DEL CONTRATO CONSULTORÍA			0.00

K) Que, de la evaluación realizada, se detecta el saldo final a favor del consultor asciende a la suma de S/. 0.00 (Cero con 00/100 Soles sin I.G.V.)

### ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA DENOMINADO:

“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089. Ascendente a la suma de S/ 322,527.76 (Trescientos Veintidós Mil Quinientos Veintisiete con 76/100 soles). Detallada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	270,730.55
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	21,797.21
COSTO POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	30,00.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA</b>	<b>322,527.76</b>

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

.....  
E. R. C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO  
GERENTE MUNICIPAL

85



CAHC GM.MPSM  
M/CR/GI/MPSM  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
GI  
Archivo